



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

18-14927

001122 - 18
OJ-

Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2018

Profesor

WILLIAM FERNANDO CASTRILÓN CARDONA

Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Ciudad.-

REFERENCIA: CESACIÓN FUNCIONES DOCENTES TCO

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO

Respetado señor Vicerrector.

En atención a lo solicitado por Usted, mediante correo electrónico de la fecha y ratificando lo señalado por abogados vinculados a esta Oficina Asesora Jurídica en el día de hoy, ante el Comité de Decanos, el procedimiento a seguir ante la manifestación de algunos docentes de tiempo completo ocasional (TCO), en el sentido de que, por motivos personales, no podrán cumplir las funciones a ellos asignadas mediante acto administrativo a partir del 15 de junio del presente año, consiste en aceptarles dicha manifestación, liberándolos del cumplimiento de las obligaciones que para ellos se derivan del respectivo acto administrativo, habida consideración de que esta es la voluntad de la Universidad, según lo manifestado por los miembros del mencionado comité.

Como la condición de estos docentes no es la de contratistas ni la de servidores públicos, sino que ostentan una vinculación laboral especial con la entidad, la manifestación que ellos debe entenderse como la solicitud en el sentido de ser exonerados del cumplimiento de las obligaciones que para ellos se derivan de un acto administrativo de contenido particular y concreto, siendo necesario expedir una nueva resolución en la cual se deje constancia de lo señalado, liberándolos del cumplimiento de sus obligaciones a partir de la señalada fecha, por las razones anotadas, dejando claro que deberán dejar al día los asuntos a su cargo.

Este concepto se expide en los términos del artículo 28 de la Ley 1755 de 2015; así mismo, se aclara que, conforme a la Resolución 1101 de 2002 y a la Circular No. 2430 de 2015, esta dependencia no analiza asuntos particulares y concretos, sino que desarrolla los temas desde el punto de vista jurídico, de forma general, en asuntos que circunscriban el quehacer de la

Página 1 de 2

Mayo-30-2018
10:48 AM



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Universidad, de tal forma que el pronunciamiento se constituya en un criterio más para adoptar las decisiones que correspondan.

Cordialmente,

JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Diana Paola Gutiérrez Preciado	Abogada contratista OAJ	
Proyectó	Carlos David Padilla Leal	Asesor CPS OAJ	



Carlos Padilla <cpadillaleal2014@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO SOBRE DOCENTES TCO

1 mensaje

Oficina Asesora Jurídica Universidad Distrital <juridica@udistrital.edu.co>
Para: Carlos Padilla <cpadillaleal2014@gmail.com>

29 de mayo de 2018, 11:57

----- Mensaje Original -----

Asunto: SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO SOBRE DOCENTES TCO

Fecha: 2018-05-29 11:50

De: Vicerrectoría Académica Universidad Distrital <vicerrecacad@udistrital.edu.co>

Destinatario: "Juridica" <juridica@udistrital.edu.co>

Buenos días doctor Lemus. Comedidamente me permito solicitar concepto sobre el procedimiento a seguir frente a los docentes TCO que han manifestado la imposibilidad para continuar con sus labores académicas a partir del 15 de junio aduciendo razones personales. Se aclara que la universidad está dispuesta a aceptar la separación de sus funciones en los términos señalados por los docentes.

Cordialmente,

MSc WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA

Vicerrector Académico

Transcribió Ilma González B.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

PBX: (057) (1) 3239300 ext 1901

Sede principal: Carrera 7 No. 40B – 53 Piso 09

Código Postal: 11021-110231588

Bogotá D.C. - República de Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad - Resolución N° 23096 del 15 de diciembre del 2016P

URL Para diligenciar la Encuesta de Percepción del Servicio y Atención al Ciudadano:

<http://gemini.udistrital.edu.co/encuestas/index.php/19856?lang=es>

CONFIDENCIALIDAD: Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de Cliente/Abogado. No

está permitida cualquier publicación o uso no autorizado del mismo. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión o reenvío del mismo. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje. Gracias

--

JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ

JEFE OFICINA ASESORA JURÍ DICA

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

PBX: (057) (1) 3239300 ext 1301

Código Postal: 11021-110231588

Bogotá D.C. - República de Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad - Resolución N° 23096 del 15 de diciembre del 2016P

URL Para diligenciar la Encuesta de Percepción del Servicio y Atención al Ciudadano:

<http://gemini.udistrital.edu.co/encuestas/index.php/19856?lang=es>